

Acta de la Sesión Ordinaria n.º03-21, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles tres de febrero del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y siete minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Valores S.A.

MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Richard Soto Calderón, Jefe Administrativo Financiero; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefe Riesgo y Control Normativo; Licda. Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i. Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

La señora **Mahity Flores Flores** varía el orden del día, para darle la bienvenida a la señora Maribel Lizano Barahona, quien el día de hoy se incorpora como Auditora Interna a.i. de la Sociedad.

Acto seguido, los miembros del Directorio y Alta Administración le dan a la señora Lizano, la más cordial bienvenida y se ponen a su disposición.

Por su parte, la señora **Maribel Lizano** manifiesta sentirse agradecida con el nombramiento y se pone a disposición de los señores Directores.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º03-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión n.º02-21, celebrada el veinte de enero del 2021.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riegos y Control Normativo:

C.1 Aprobación de capacitación riesgo, fundamentos COBIT ® 2019. (PÚBLICO) **Expositor:** Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgo BCR Valores.

C.2 Metodología de riesgo ambiental y social. **Expositor:** Ivan Monge Cubillo, Jefe de Riesgo BCR Valores (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad:

C.3 Aprobación CMI Gerencia Sociedad, 2021. (CONFIDENCIAL)

Oficialía de Cumplimiento:

C.4 Actualización del Manual de Cumplimiento. Ratificación acuerdo sesión n.º02-21JDG, art. X. (CONFIDENCIAL) **Expositor:** Eddie Chavarria Ruiz, Jefe de Cumplimiento BCR Valores.

D. CORRESPONDENCIA

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E.1 Informe de gestión y cierre de plan de labores de la Oficialía de Cumplimiento, 2020. **Expositor:** Eddie Chavarría Ruiz. (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad:

E.2 Informe Evaluación riesgos de TI. **Expositor:** Alejandro Salazar, Analista Riesgos BCR (CONFIDENCIAL)

E.3 Informe de rendición de cuentas cierre 2020. (CONFIDENCIAL)

E.4 Informe de Cumplimiento del Proceso de Gestión de Soluciones. **Expositor:** Miguel Barquero Prado, Jefe de TI BCR Valores. (CONFIDENCIAL)

E.5 Plan de atención de requisitos de partes interesadas. **Expositora:** Milisen Conejo Abarca. (CONFIDENCIAL)

Gerencia Corporativa Jurídica:

E.6 *Criterios sobre cumplimiento normativo del informe gestión Auditor Interno Sociedad. Atiende acuerdo sesión n.º31-2021, art. IV. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS VARIOS

El señor **Álvaro Camacho de la O** solicita la venia del Directorio para informar en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, un tema relacionado con la opción de financiamiento brindada a un cliente, realizado de manera conjunta entre el Banco de Costa Rica y BCR Valores S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º03-21, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º02-21, celebrada el veinte de enero del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º02-21, celebrada el veinte de enero del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgo y Control Interno**, dice que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Formación y Capacitación de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad, en esta oportunidad presenta a aprobación del Directorio, una propuesta para participar del curso *on line* denominado: *COBIT 2019 Fundamentos*, que impartirá la firma Consulting & Education Services (CaesCR).

Dicha capacitación tiene como objetivo presentar el marco de COBIT 2019, como único *framework* para el Gobierno y la Gestión de la Información y la Tecnología (I&T) de la empresa que apoya el logro de las metas de la empresa.

Además, señala don **Iván** que el curso se impartirá los días 18, 19, 25 y 26 de febrero del 2021, en horario de 8:00 am a 12:00 md, con un costo por persona de US\$550 + 2% de IVA; con una posibilidad de aplicar un descuento, si se matriculan diez o más participantes del Conglomerado Financiero, en cuyo caso, el precio sería de US\$460 + 2% de IVA.

Así las cosas, el señor **Monge Cubillo** manifiesta su interés en participar en estas capacitaciones, por lo que somete a consideración del Directorio, la aprobación de su participación en este curso, el cual fue presentado también, en el Comité Corporativo de Riesgos, celebrado el pasado jueves 14 de enero del 2021, donde entre otros objetivos permitirá a la gestión de BCR Valores en los siguientes temas:

- *Reconocer contexto, beneficios y razones clave por las cuales COBIT® es utilizado como un framework de gobierno de información y tecnología.*
- *Reconocer las descripciones y propósitos de la arquitectura de productos de COBIT®.*
- *Estudiar el alineamiento de COBIT® con otros frameworks, estándares y cuerpos de conocimiento aplicables.*
- *Entender y describir el “Sistema” de gobierno y los principios del “marco” de gobierno.*
- *Describir los componentes de un Sistema de gobierno.*
- *Entender la estructura completa y el contenido de la cascada de metas.*
- *Recordar los 40 objetivos de gobierno y gestión y sus declaraciones de propósito.*
- *Diferenciar COBIT® con base en la gestión del desempeño utilizando perspectivas de madurez y capacidad.*
- *Descubrir cómo diseñar y personalizar un sistema de gobierno utilizando COBIT®.*
- *Explicar los puntos clave del caso de negocio de COBIT®.*
- *Estudiar las fases de la estrategia de implementación.*

Finalmente, don **Iván** indica que adicionalmente la capacitación de la Jefatura de Riesgos es un compromiso que se adquirió en el plan de acción que atiende al proceso 5.3 de *Cumplimiento normativo en relación la Normativa de Sugef 14-17*, donde el Conglomerado BCR se compromete en Gestionar la formación sobre COBIT 5 a los colaboradores que participan en la gestión de función de cumplimiento normativo.

Apunta además, que este curso fue gestionado por BCR Pensiones S.A. y se va a realizar de manera conjunta con el Conglomerado BCR, y del cual tiene conocimiento don Minor Morales Vincenti, Gerente de Riesgo y Control Normativo del BCR.

El señor **Néstor Solís Bonilla** hace uso de la palabra para sugerirle al señor Monge, que para futuras capacitaciones, se aproveche las reuniones que celebren los comités para informar sobre las capacitaciones que están presupuestados en el Plan de Formación.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el curso se encuentra dentro del plan de capacitación y formación de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad, aprobado por el Comité Corporativo de Riesgos, en reunión n.º01-21CCR, artículo III, celebrado el 14 de enero del 2021.

Segundo. Que la participación fue conocida y ampliamente discutida en reunión celebrada por el Comité Corporativo de Riesgos.

Se dispone:

Aprobar la participación del señor Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad, en el curso *on line* denominado: *COBIT 2019 Fundamentos*, que impartirá la firma Consulting & Education Services (CaesCR), que se llevará a cabo los días 18, 19, 25 y 26 de febrero del 2021, en horario de 8:00 am a 12:00 md, con un costo de US\$550 + 2% de IVA por participante.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, al señor Monge Cubillo para participar en dicho programa de capacitación; siempre y cuando se compruebe que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la estrategia comercial de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Mahity Flores Flores** dice que, de conformidad con lo dispuesto en la sesión n.º31-2020, artículo IV, en esta oportunidad presenta a conocimiento del Directorio informe GCJ-MSM-014-2021, fechado 13 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR y el criterio AUD 0016-2021, fechado 22 de enero del 2021, remitido por la Auditoría General Corporativa BCR, ambos, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión que presentó el señor Julián Morales Soto, referente a su participación como Auditor Interno de la Sociedad, en el periodo comprendido entre agosto 2006 y diciembre 2020.

Lo anterior, de conformidad con normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley n.º8292 Ley General de Control Interno.

Sobre este punto, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** manifiesta que de conformidad con lo solicitado por el Directorio en su oportunidad, se procedió con la revisión del informe de fin de gestión y se concluye que cumple con lo estipulado por la normativa aplicable.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** manifiesta que, al igual que la opinión emitida por la Auditoría General Corporativa, en la revisión efectuada se determinó que el señor Morales presentó la información en el tiempo y dirigido al órgano competente respectivo. Así las cosas, solicita que se den por conocidos los informes y se atiende el pendiente generado para este fin.

Copia del criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la opinión emitida por la Auditoría General Corporativa se suministró oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocidos el informe GCJ-MSM-014-2021, fechado 13 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR y el criterio AUD 0016-2021, fechado 22 de enero del 2021, remitido por la Auditoría General Corporativa BCR, ambos, relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión que presentó el señor Julián Morales Soto, referente a su participación como Auditor Interno de la Sociedad, en el periodo comprendido entre agosto 2006 y diciembre 2020.
- 2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, remitir a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, el informe de fin de gestión, remitido por el señor Julián Morales Soto, por su participación, como Auditor de la Sociedad, en el periodo comprendido entre agosto 2006 y diciembre 2020, así como el criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica y la opinión de la Auditoría General Corporativa sobre este informe.
- 3.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.º31-2020, artículo IV celebrada el 16 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Álvaro Camacho de la O** manifiesta que, recientemente se concretó la primer colocación – estructuración y financiamiento conjunta entre la Gerencia de Banca de Inversión del Banco de Costa Rica y BCR Valores S.A.

Al respecto, don **Álvaro** informa que este proyecto fue liderado por las señoras Evelyn Aguilar Corrales y Vanessa Olivares Bonilla, en su orden, Gerente de Negocios de Banca Corporativa a.i. BCR y Gerente de la Sociedad.

Indica que la colocación del financiamiento se conformó por un 75% de crédito del Banco de Costa Rica y un 25% por una estructuración de una emisión realizada por el Puesto de Bolsa para colocarla en el mercado de valores.

Amplía don **Álvaro** que este proyecto genera hitos importantes, porque crea sinergias en la parte estratégica, así como incremento de la profundidad de línea del cliente, mejora en las facilidades y además genera una mejor administración del crédito.

Señala que para este tema se involucró a BCR Valores y a BCR Seguros, y apunta que se estima un aumento del margen de contribución del cliente, por el orden de los ₡600.0 millones anuales, ₡450.0 millones para el Banco y ₡150.0 millones para la Sociedad.

Finaliza indicando que comentó lo anterior, con motivo de continuar realizando sinergias de este tipo, porque este primer esfuerzo permite relacionarlo con temas de sostenibilidad, ya que desde un inicio se pensó realizar una emisión verde, pero coincide con doña Vanessa en que falta -no al Banco sino al mercado- esa educación financiera y el cumplimiento de tiempos de respuesta.

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares** considera que los beneficios financieros para la Sociedad pueden rondar los ₡300.0 millones y además, considera que esta emisión permite atraer y generar fidelidad con los clientes. Añade que la emisión no se catalogó como verde, con motivo de los plazos, porque el cliente cumplía con los requisitos para ser catalogado como tal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados sobre el proceso estructuración y financiamiento realizado en conjunto por la Gerencia de Banca de Inversión del Banco de Costa Rica y BCR Valores S.A.

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.º03-21, a las doce horas con cuarenta minutos.